

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

ACCIONES:

1. Asistir a la Dirección General en el proceso de identificación, preparación, análisis y negociación de nuevos préstamos, donaciones, cooperaciones técnicas y proyectos de participación público-privada, en el ámbito de su competencia.
2. Coordinar las distintas misiones de identificación, orientación, formulación, diseño y supervisión de ejecución que realicen los organismos de financiamiento externo, y articular las acciones con las áreas de la Administración Pública Nacional involucradas.
3. Participar en la preparación de los proyectos y colaborar en la definición de actividades, matriz de costeo y demás requerimientos de los organismos financiadores, en conjunto con los demás sectores de la Dirección y otras áreas del Ministerio.
4. Colaborar con las áreas sustantivas del Ministerio en el seguimiento del cumplimiento de las condiciones de elegibilidad y otros compromisos acordados en el marco de la implementación de los programas y proyectos, dentro de las competencias de la Dirección General.
5. Brindar apoyo a las distintas áreas del Ministerio en la planificación plurianual de las actividades, su seguimiento y evaluación permanente de los programas y proyectos en preparación y en ejecución.
6. Efectuar el monitoreo y evaluación de programas y proyectos que se ejecuten con financiamiento externo, como así también de los proyectos de participación público-privada, en el ámbito de su competencia.
7. Participar en la definición de lineamientos e indicadores para la elaboración de la programación y planificación de actividades de proyectos para unificar criterios de acción.
8. Colaborar en la elaboración de la matriz de resultados y productos, los planes operativos anuales, de adquisiciones y contrataciones, y de ejecución de proyectos, matrices de riesgos, programaciones presupuestarias y proyecciones de desembolsos.
9. Elaborar reportes de seguimiento sobre el estado de avance de la marcha de los programas y proyectos para verificar el cumplimiento de las metas y establecer alertas tempranas para identificar atrasos o desviaciones de los compromisos contractuales.

10. Elaborar, con la información brindada por las áreas técnicas, los informes semestrales, informes de gestión del área y de los proyectos de participación público-privada.
11. Participar en el análisis, organización y sistematización de la información disponible tanto en la que hace a la ejecución financiera, como al avance físico y procesos de los proyectos.
12. Llevar adelante mesas de trabajo con las áreas sustantivas para la revisión periódica de los compromisos establecidos en las diferentes misiones de supervisión de ejecución de los organismos financiadores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2022-75563871- -APN-DRRHH#ME - PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.